



Resolución Nro. 074-CUS-2021

Magíster
Silvana Lara
Directora Metropolitana de Gestión de Riesgos (E)
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 118 de 15 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del primer punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL “BOSQUES DE LA PAMPA” SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 341 SANCIONADA EL 10 DE ENERO DE 2013 DEL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL “SOL QUITO-OASIS”; y resolución al respecto”*; **resolvió**: que en el término improrrogable de 3 días, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, proceda a completar el informe en los términos determinados en la exposición del señor concejal René Bedón, señalando cuáles son las medidas de mitigación, a quién le corresponde asumir las medidas de mitigación; y, hacer referencia al tema de cumplimiento de retiros de acuerdo a la normativa vigente.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 15 de noviembre de 2021.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 15 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2021.11.15	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2021.11.15	

Link de sesión: <https://fb.watch/9iA2CXUIMX/>

Secretaría General del
CONCEJO



Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo